INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 021-2025
CONTRATISTA: MANUELA QUIROZ URIBE

INFORME DE ACTIVIDADES	
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"	
NUMERO DEL CONTRATO.	021-2025
OBJETIVO DEL CONTRATO.	Prestación de servicio para la expedición de Guías sanitarias de Movilización Interna de ganado mayor y menor
DURACION DEL CONTRATO	26 de febrero 2025 – 05 de julio 2025
FORMA DE PAGO.	Se realizan pagos parciales con la prestación del respectivo informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
NOMBRE DEL SUPERVISOR.	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ Director Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"

INFORMACIÓN TÉCNICA.

1. **Solicitud de la firma de manera presencial del propietario o autorizado en la plataforma SIGMA que solicite la GSMI en el formato de recibido a satisfacción.**

   El proceso descrito tiene como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se solicite de manera eficiente y con tal precisión en la documentación correspondiente. Esto incluye la correcta elaboración de las guías de movilización, su revisión y la obtención de la firma en la planilla de conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la validez y exactitud de la información.

   Para iniciar el proceso de solicitud de firma de recibido, se debe seguir los pasos establecidos de manera secuencial y detallada.

   1. **Generación de la Guía:** El primer paso consiste en la creación de la guía correspondiente, utilizando los datos exactos proporcionados

por el propietario o persona autorizada. Esta guía debe incluir toda la información relevante, Nombre del lugar de destino y origen, Cantidad de animales a transportar, Placa del vehículo que transportará los animales, Cédula del comprador de los animales.

2. **Revisión de la Guía por el Propietario o Persona Autorizada:** Una vez que la guía ha sido completada con todos los datos requeridos, el siguiente paso es que el propietario o persona autorizada revise minuciosamente la guía de movilización. Durante esta revisión, se debe verificar que todos los datos sean correctos, coincidan con la información previamente proporcionada y están completos.
   El propietario o autorizado debe confirmar que la guía refleje de manera exacta el registro y el movimiento de los animales, garantizando que no existan errores que puedan generar inconvenientes a la hora de movilizar.
3. **Firma del Recibido a Satisfacción:** Finalmente, una vez que el propietario o persona autorizada haya revisado la guía de movilización y este conforme con la información registrada procederá a firmar el formato de "recibido a satisfacción". Esta firma actúa como una validación formal de que el propietario ha revisado, aprobado y acepta la información registrada, y que el proceso de movilización se ha realizado conforme a lo acordado.
   El formato de "recibido a satisfacción" debe se completado correctamente, indicando, nombre, cedula, numero de guía, la fecha y por último la firma del propietario o persona autorizada.

   Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas en el proceso de movilización de los animales cumplan con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la validez, trazabilidad y exactitud de la información en todo momento.

   Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se solicitó la firma de un total de 60 propietarios o personas autorizadas que requirieron la emisión de guías de movilización. Estas solicitudes fueron gestionadas para guías tanto de la plataforma SINIGAN como de la plataforma SIGMA, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la correcta elaboración y validación de las guías de movilización.
   Cada uno de estos propietarios o personas autorizadas cumplió con el proceso descrito previamente, garantizando que las guías fueran debidamente completadas y aprobadas sin contratiempos. Este proceso contribuye al cumplimiento de las normativas y a la transparencia del proceso de movilización de los animales.







- **Guías expedidas en la plataforma SINIGAN:** 30 GSMI

No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	**025-B-76122-0001906904**	SALVADOR ESCUDERO	5
2	**025-B-76122-0001909157**	LUIS CARLOS VERA HERRON	3
3	**025-B-76122-0001909522**	DONALDO ZAPATA	10
4	**025-B-76122-0001913281**	WILLIAM DAVID CASTAÑO BEDOYA	2
5	**025-B-76122-0001914096**	ORLANDO ANDUQUIA GALLO	2
6	**025-B-76122-0001914121**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
7	**025-B-76122-0001926007**	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	16
8	**025-B-76122-0001929272**	OLGA LUCIA SIERRA	2

9	**025-B-76122-0001930268**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	8
10	**025-B-76122-0001931630**	ORLANDO GONZALEZ	12
11	**025-B-76122-0001931517**	OSCAR CARDONA MONZALVE	29
12	**025-B-76122-0001955942**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
13	**025-B-76122-0001956478**	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	3
14	**025-B-76122-0001958127**	MARCO CALDERON	4
15	**025-B-76122-0001960843**	ALBERTO BENAVIDEZ	30
16	**025-B-76122-0001964427**	ROBERTO GIRALDO	4
17	**025-B-76122-0001966120**	MILTON CESAR ALZATE	21
18	**025-B-76122-0001967455**	HUMBERTO MONSALVE	3
19	**025-B-76122-0001968730**	GILDARDO PEÑA BERMEO	39
20	**025-B-76122-0001969696**	ROBERTO JAIRO GONZALEZ	6
21	**025-B-76122-0001972035**	CAROLINA DUQUE	3
22	**025-B-76122-0001972987**	ROBERTO JAIRO GONZALEZ	3
23	**025-B-76122-0001973525**	OSCAR CARDONA MONZALVE	17
24	**025-B-76122-0001973766**	OSCAR CARDONA MONZALVE	18
25	**025-B-76122-0001977034**	HERNAN VERGARA	2
26	**025-B-76122-0001977137**	HERNAN VERGARA	1
27	**025-B-76122-0001977247**	HERNAN VERGARA	5
28	**025-B-76122-0001980695**	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	1
29	**025-B-76122-0001981202**	ARMANDO DUQUE	8
30	**025-B-76122-0001984125**	OSCAR CARDONA MONZALVE	10

- **Guías expedidas en la plataforma SIGMA:** 30 GSMI

No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	**025-0896000128**	MAYRA CALLE	1
2	**025-0896000129**	RODRIGO MORALES	3
3	**025-0896000130**	DIEGO LONDOÑO	7
4	**025-0896000131**	LUISA MONTOYA	2
5	**025-0896000132**	JAIRO VILLEGAS	30
6	**025-0896000133**	JULIAN MORENO	12
7	**025-0896000134**	VICTOR PEREZ	2
8	**025-0896000135**	NORALDO MENDOZA	4
9	**025-0896000136**	LUIS RESTREPO	1
10	**025-0896000137**	GRANJA LAS GEMELAS SAS	50
11	**025-0896000138**	GRANJA LAS GEMELAS SAS	50
12	**025-0896000139**	RUPERTO MONTOYA	3
13	**025-0896000140**	DIANA LEGUIZAMO	22
14	**025-0896000141**	UBER GIL	22
15	**025-0896000142**	GILDARDO PEÑA	6
16	**025-0896000143**	COQUINVALLE	12
17	**025-0896000144**	COQUINVALLE	5
18	**025-0896000145**	JAIRO VILLEGAS	25
19	**025-0896000146**	JAIRO VILLEGAS	25
20	**025-0896000147**	JAIRO VILLEGAS	14
21	**025-0896000148**	VICTOR PEREZ	3
22	**025-0896000149**	RODRIGO ANDRADE	2
23	**025-0896000150**	RUPERTO MONTOYA	4

24	**025-0896000151**	JUAN OROZCO	1
25	**025-0896000152**	RODRIGO ANDRADE	4
26	**025-0896000153**	COQUINVALLE	12
27	**025-0896000154**	LUIS RESTREPO	1
28	**025-0896000155**	SOLFERY GIRALDO	2
29	**025-0896000156**	JAIRO VILLEGAS	22
30	**025-0896000158**	COQUINVALLE	13

2. **Realizar el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.**

   El registro de los predios pecuarios ante el ICA es un paso fundamental para la trazabilidad, control sanitario y manejo adecuado de los recursos Agropecuario en Colombia. Este registro garantiza que los predios cumplan con las normativas del ICA en relación con la sanidad animal, la trazabilidad de productos y el cumplimiento de las leyes ambientales y de bienestar animal.
   Durante este periodo, se realizó el proceso de registro de 4 predios que se dedican a la cría de ganado o cría porcina.

   El proceso de registro de los 4 predios pecuarios ante el ICA consistió en los siguientes pasos:

   1. **Diligenciamiento del formulario:** Forma 3-101.
   2. **Presentación de documentos:**
      - Cedula del propietario.
      - Información sobre la ubicación del predio.
      - Certificado de tradición.
      - Contrato de arrendamiento, si aplica.
      - Cedula del arrendatario, si aplica.
      - Cedula del autorizado, si aplica.
   3. Obtención del número de registro: Tras la verificación de la documentación, el ICA otorgó el número de registro correspondiente a cada predio.

      El registro de los 4 predios pecuarios fue exitoso y ya se encuentran oficialmente registrados ante el ICA, todos los predios cumplen con los requisitos establecidos por el ICA, lo que asegura la sanidad de los animales.
      Además, se obtuvo el número de registro para cada predio, lo que permite acceder a beneficios adicionales como:
      - Programas de asistencia técnica.

- Capacitación en el sector agropecuario.
- Guías de movilización.

A continuación, se relacionan los 4 predios registrados:

No.	PROPIETARIO	RESPONSABLE DE LOS ANIMALES	NOMBRE PREDIO	NUMERO DE REGISTRO	LOCALIZACION
1	GLORIA DISNEY GARCIA VERGARA	DIEGO ALEXANDER MORA GARCIA	FINCA EL BRILLANTE	0001569656	CAICEDONIA – VRD BURILO
2	PAULA ANDREA MENDOZA TORRES	PAULA ANDREA MENDOZA TORRES	FINCA EL TESORITO	0000087827	CAICEDONIA – VRD AURES
3	FUNIER VALENCIA SIERRA	FUNIER VALENCIA SIERRA	LA VENEZUELA SECRETA	0001569990	CAICEDONIA – VRD PUERTO RICO
4	JAIME GOMEZ JARAMILLO	JAIME GOMEZ JARAMILLO	LAS BRISAS	0001572763	SEVILLA- VRD CEBOLLAL

3. **Registro Único de Identificación RUI, Registro de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana y demás que disponga el ICA**.

   Durante este periodo comprendido se llevó a cabo el cargue de Registro Único de Identificación RUI, en 4 predios, como parte de un proceso fundamental para establecer y actualizar el inventario de cada predio. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que los registros estén al día, lo cual es crucial para la gestión eficiente de la producción porcina y, sobre todo, en el momento de la expedición de la guía de movilización de los animales.

   El principal objetivo del cargue de inventario es mantener los registros de los animales actualizados, lo que permite un monitoreo constante del bienestar de los mismos, asegurando el cumplimiento con las normativas sanitarias, y garantizando la correcta trazabilidad de cada uno de los animales en los predios.

El proceso de cargue del RUI se desarrolló en los siguientes predios:

No.	Numero RUI	Nombre del Productor	Nombre del predio	Municipio	Vereda	Censo animal
1	**150601645**	CARLOS ANDRES VELASCO	VISTA HERMOSA	CAICEDONIA	LA PAVA	14
2	**150601523**	FRANCISCO RAIGOSA	LA ESTRELLA	CAICEDONIA	QUINCE LETRAS	18
3	**150601661**	GONZALO OSORIO	FLORIDA	CAICEDONIA	LA SUIZA	12
4	**603401136**	JAIRO VILLEGAS	LA ELVIRA II	CAICEDONIA	MONTE GRANDE	300

4. **Realizar el trámite del Registro Único de Vacunación de Aftosa RUV, en la plataforma.**

   El Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) es una herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales. Este registro es obligatorio para los productores y propietarios de ganado, con el fin de mantener un estatus sanitario libre de aftosa, evitando brotes que pueden afectar a la ganadería.
   El trámite de cargue del RUV se realiza a través de la plataforma digital SINIGAN, la cual está diseñada para facilitar el registro y seguimiento de las vacunaciones.
   Esta plataforma permite registrar de manera eficiente la información de la vacunación contra la fiebre aftosa y asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos.

   PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL RUV:

   1. Ingresar a la plataforma SINIGAN.
   2. Digitalización de los datos del certificado de vacunación:
      - Nombre del predio.
      - Nombre del ganadero.
      - Fecha de vacunación.

- Ciclo de vacunación.
- Número del RUV.
- Censo de vacunación.

3. Verificación de la información:
    - Antes de enviar los datos, es esencial verificar cuidadosamente que los datos ingresados estén correctos, asegurando que la información del certificado de vacunación este correctamente reflejada.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se realizó el cargue de 4 registros Único de Vacunación de Aftosa (RUV). A continuación, se presenta la tabla con la información específica de cada uno de los registros ingresados.

No.	Numero RUV	Nombre del Ganadero	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Censo animal
1	**11099873**	ABEL BLANDON	LA VITRINA	CAICEDONIA	ZUÑIGA	33
2	**11068844**	HERNAN EMILIO VERGARA BARCENAS	VERDUM 1	CAICEDONIA	LIMONES	13
3	**11091646**	HUMBERTO MONSALVE	PEÑAS BLANCAS	SEVILLA	LA ESTRELLA	23
4	**11086937**	ROBERTO JAIRO GONZALEZ GARCIA	EL PORTAL	CAICEDONIA	EL BOSQUE	60

5. **Apoyar el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, adscritos al convenio con el ICA.**

   Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se desarrolló un proceso integral de apoyo y organización en la gestión documental de los registros y reportes relacionados con los predios ganaderos.
   El objetivo principal fue mantener actualizada y organizada la documentación asociada a los procesos agropecuarios, mediante el registro de la vacunación equina en la plataforma SIGMA, así como la documentación de los predios registrados y las guías anuladas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Archivo de documentación de predios registrados:**

Durante este periodo comprendido, se archivó toda la documentación relacionada con los predios registrados. Este archivo es fundamental para garantizar la correcta organización de la información de cada predio y facilitar su acceso cuando sea necesario. Además, contribuye al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA para el seguimiento adecuado de los predios y su actividad ganadera.

Para asegurar la integridad de la información, cada carpeta contiene la siguiente información:

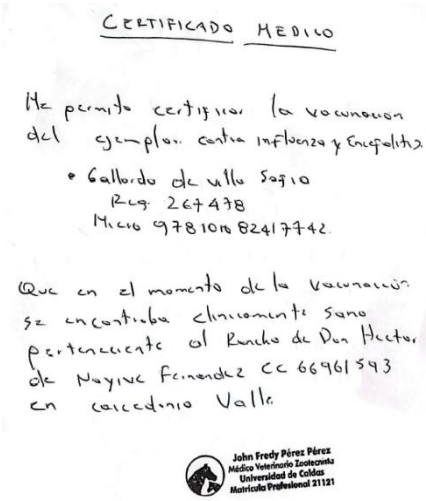
1. Forma 3-101.
2. Fotocopia de Cedula del propietario.
3. Fotocopia de Certificado de tradición.
4. Fotocopia de Contrato de arrendamiento, si aplica.
5. Fotocopia de Cedula del arrendatario, si aplica.
6. Fotocopia de Cedula del autorizado, si aplica.

- **Archivo de Vacunación Equina contra la Influenza y encefalitis:**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se archivó y registró la vacunación equina contra la influenza y la encefalitis en un equino, este proceso es importante, ya que permite cumplir con los requisitos necesarios para la movilización de los animales.

VACUNACION CONTRA LA INFLUEZA Y ENCEFALITIS:

- ✓ **Nombre del Predio: EL RANCHO DE DON HECTOR.**
- ✓ **Propietario: NAYIVE FERNANDEZ LUNA**
- ✓ **Ejemplar: GALLARDO DE VILLA SOFIA**



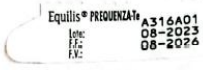
CERTIFICADO MEDICO

Me permito certificar la vacunacion del ejemplar contra Influenza y Encefalitis

- Gallardo de villa Sofia
  Reg: 267478
  Micro 978101882417742

Que en el momento de la vacunacion se encontraba clinicamente sano perteneciente al Rancho de Don Hector de Nayive Fernandez CC 66961593 en carcedonia Valle

John Fredy Pérez Pérez
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad de Caldas
Matrícula Profesional 21121



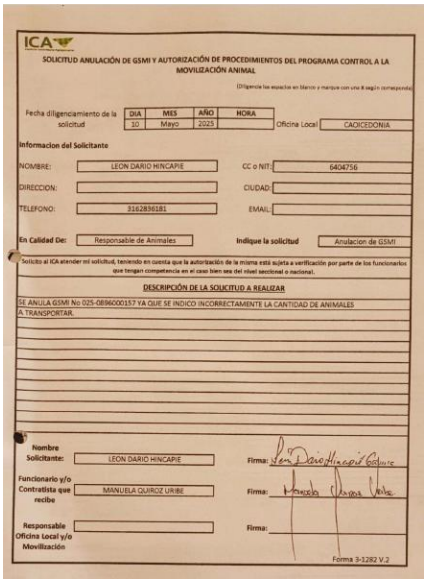


- **Archivo de Guías Anuladas:**

Se procedió al archivo de las guías anuladas correspondientes a las movilizaciones de ganado, con el fin de mantener actualizado el registro de las movilizaciones realizadas. Durante este periodo, se archivaron un total de 1 guía anulada, que corresponde a la plataforma SIGMA.

Las guías anuladas fueron las siguientes:

- ✓ **NO. 025-0896000157**



ICA

SOLICITUD ANULACIÓN DE GSMI Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA CONTROL A LA MOVILIZACIÓN ANIMAL

(Diligencie los espacios en blanco y marque con una X según corresponda)

Fecha diligenciamiento de la solicitud	DIA	MES	AÑO	HORA	Oficina Local
	10	Mayo	2025		CAOICEDONIA

Informacion del Solicitante

NOMBRE: LEON DARIO HINCAPIE — CC o NIT: 6404756

DIRECCION: — CIUDAD:

TELEFONO: 3162836181 — EMAIL:

En Calidad De: Responsable de Animales — Indique la solicitud: Anulacion de GSMI

Solicito al ICA atender mi solicitud, teniendo en cuenta que la autorización de la misma está sujeta a verificación por parte de los funcionarios que tengan competencia en el caso bien sea del nivel seccional o nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD A REALIZAR

SE ANULA GSMI No 025-0896000157 YA QUE SE INDICO INCORRECTAMENTE LA CANTIDAD DE ANIMALES A TRANSPORTAR.

Nombre Solicitante: LEON DARIO HINCAPIE — Firma:

Funcionario y/o Contratista que recibe: MANUELA QUIROZ URIBE — Firma:

Responsable Oficina Local y/o Movilización — Firma:

Forma 3-1282 V.2

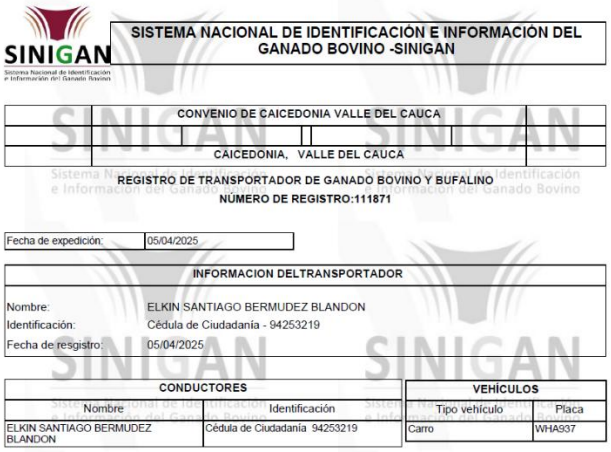
El proceso de archivo y organización documental realizado fue exitoso, contribuyendo a la correcta actualización y gestión de los registros de los predios y animales registrados. Este trabajo asegura que la UMATA cumpla con los lineamientos establecidos por el ICA, permitiendo el seguimiento efectivo de las actividades ganaderas, así como la trazabilidad de las movilizaciones y documentaciones asociadas.

- **Archivo de conductores:**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se archivó un total de 1 registros de conductores. Este registro fue efectuado a través de la plataforma SINIGAN, la cual permite gestionar y almacenar los datos de los conductores de manera eficiente y segura. A continuación, se presenta los detalles correspondientes al conductor registrado.

- Conductor 1:
  - ELKIN SANTIAGO BERMUDEZ BLANDON
  - NÚMERO DE REGISTRO: 111871

Este registro es parte del proceso habitual de actualización y validación de datos de los conductores, y se realizó de acuerdo con los procedimientos establecidos para garantizar la precisión y conformidad con las normativas vigentes. A través de la plataforma SINIGAN, los registros son garantizados y almacenados de manera centralizada, facilitando la consulta y seguimiento de cada uno de los datos ingresados



SINIGAN

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GANADO BOVINO -SINIGAN

CONVENIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE TRANSPORTADOR DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
NÚMERO DE REGISTRO:111871

Fecha de expedición:	05/04/2025

INFORMACION DELTRANSPORTADOR

Nombre:	ELKIN SANTIAGO BERMUDEZ BLANDON
Identificación:	Cédula de Ciudadanía - 94253219
Fecha de registro:	05/04/2025

CONDUCTORES		VEHÍCULOS	
Nombre	Identificación	Tipo vehículo	Placa
ELKIN SANTIAGO BERMUDEZ BLANDON	Cédula de Ciudadanía 94253219	Carro	WHA937

6. **Realizar apoyo logístico y actividades de campo al director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA".**

- **Segunda Reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).**

En cumplimiento de las funciones asignadas, se brindó el apoyo logístico necesario para la planeación y organización de la segunda reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CDMR), la cual estaba previa para llevarse a cabo el día viernes 2 de mayo de 2025 a las 9 de la mañana, en las instalaciones de la Cooperativa Municipal, esta reunión tenía como objetivo dar continuidad a las temáticas abordadas en la reunión pasada.

Como parte del proceso de organización, se elaboro y gestiono el respectivo oficio de invitación, el cual fue enviado a cada uno de las asociaciones campesinas y comunitarias que hacen parte del CMDR. Este documento fue compartido con antelación para permitir a los representantes convocados planificar su participación. Adicionalmente, se realizaron las coordinaciones pertinentes con el lugar de encuentro, incluyendo el alistamiento del espacio físico, los materiales necesarios para la jornada, y la logística de recepción y registro de asistentes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la reunión no puedo llevarse a cabo debido a la intensa ola invernal que ha venido afectando al Municipio en los últimos días. Las lluvias constantes han generado múltiples emergencias en la Zona Rural, entre ellas deslizamientos de tierra y derrumbes que han bloqueado varias de las vías de acceso. Como resultado, muchos de los

participantes-provenientes en su mayoría de veredas y corregimientos no lograron desplazarse hasta el casco urbano, impidiendo así su asistencia al evento.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta el bajo numero de asistentes confirmados en la fecha prevista, se tomó la decisión de aplazar la reunión con el fin de garantizar una participación amplia y representativa una vez se restablezcan las condiciones de movilidad. La nueva fecha será definida y comunicada oficialmente tan pronto las condiciones climáticas mejoren y se reestablezca el acceso a las vías rurales.



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024 - 2027

UMATA

171-16-01

Caicedonia, Valle del Cauca 25 de abril del 2025

Señores.
REPRESENTANTES "CMDR"

Referencia: Invitación reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

Cordial saludo.

En el tema ambiental y agropecuario pretendemos plantear un enfoque de acciones concentradas en búsqueda del desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población rural y urbana, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, convirtiéndose en la principal herramienta para la gestión y la planificación del uso y ocupación del territorio, permitiendo mejorar la calidad de vida de la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior y los compromisos adquiridos en la anterior reunión del "CMDR" del 06 de marzo del 2025, queremos invitar a los representantes y delegados de las diferentes J.A.C, Asociaciones y de la sociedad civil a la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" la cual se llevará a cabo el próximo viernes 02 de mayo en el salón de eventos Cooperativa de Caficultores a partir de las 9 am.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y participación.

Cordialmente;

JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ
Profesional Especializado
Director UMATA
E-mail: umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
Contacto: 602-2164614

Proyecto y elaboro: Juan David Gómez Gutiérrez, Director UMATA

Carrera 16 # 3-03 Casa Campesina
Caicedonia Vale
Teléfono (602) 2164614
umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

- **Capacitación virtual sobre Compras Públicas y el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD).**

  En el marco de los esfuerzos institucionales por fortalecer las políticas publicas orientadas al desarrollo rural y a la participación efectiva de pequeños productores en los mercados estatales, se llevo acabo una jornada de capacitación virtual enfocada en las Compras Publicas y el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD), un espacio de articulación técnica e interinstitucional que permitió socializar avances normativos, estrategias de implementación y procesos contractuales próximos a ejecutarse en el país.

  La jornada conto con la participación de representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Defensa, Colombia Compra Eficiente, las Unidades Técnicas Territoriales y diversas entidades del orden regional y local, así como funcionarios encargados de la implementación de programas de abastecimiento institucional de alimentos.
  La apertura estuvo a cargo del equipo de Colombia Compra Eficiente, quien presento los objetivos de la sesión y explico el funcionamiento del AID como un mecanismo para facilitar procesos de contratación más ágiles, centralizados y transparentes, promoviendo la eficiencia del gasto público y la generación de oportunidades para proveedores locales.
  Uno de los temas centrales fue el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2046 de 2020, que establece la obligación de las entidades estatales de priorizar a los pequeños productores agropecuarios, asociaciones campesinas y organizaciones de economía solidaria en los procesos de compras públicas, especialmente en sectores clave como el alimentario y el agrícola, reconociendo el rol estratégico de estos actores en la dinamización de las economías rurales y en la construcción de territorios más equitativos.

  En el desarrollo de la sesión se anuncio la apertura de un nuevo proceso licitatorio relacionado con el Acuerdo Marco de Alimentos, el cual permitirá consolidar una oferta institucional mas incluyente y alineada con los principios de sostenibilidad, transparencia y trazabilidad que rige la política de compras públicas en Colombia.

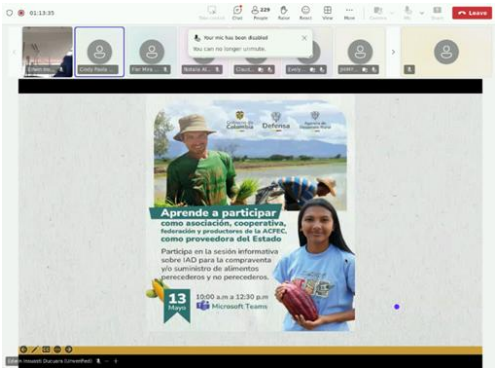
  Se destaco la importancia del compromiso por parte de la gobernación y Alcaldías, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación entre los niveles nacional y territorial para lograr una implementación efectiva de la política de compras publicas con enfoque local, garantizando que los pequeños productores puedan acceder a estas oportunidades de mercado de manera justa y sostenible.

  La jornada concluyo con un llamado a la acción por parte de las entidades participantes, quienes ratificaron su voluntad de seguir trabajando en la construcción de un modelo de compras publicas que promueva la inclusión

productiva, la equidad territorial y el desarrollo integral del campo colombiano.







- **Plan Estadístico Sectorial Agropecuario-6ta. Jornada de Socializaciones.**

Sexta Jornada de Socializaciones del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2025.

En el marco de la sexta jornada de socializaciones del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PESA) 2022-2025, organizada con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la producción y uso de información estadística agropecuaria.

La intervención a cargo de Jenny Matthew Montilla, funcionara del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quien presento los avances en el desarrollo e implementación de metodologías innovadoras para la clasificación de coberturas del suelo. Su intervención se centro en el uso de tecnologías avanzadas como la teledetección, el machine learning (aprendizaje automático) y el análisis de series temporales, las cuales están siendo aplicadas para mejorar la precisión, eficiencia y oportunidad en la generación de información geoespacial sobre el territorio nacional.

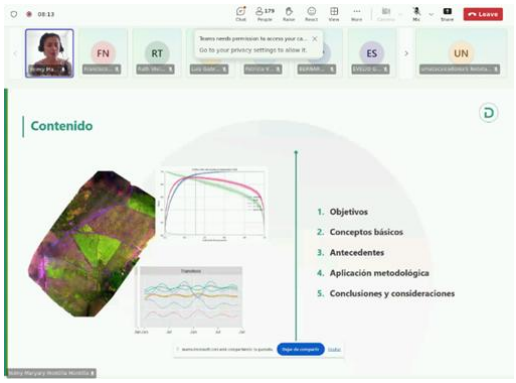
Se destaco especialmente el papel fundamental de las imágenes satelitales y los índices espectrales como herramientas de gran valor para el monitoreo continuo de los cambios en la cobertura del suelo, tanto en áreas agrícolas

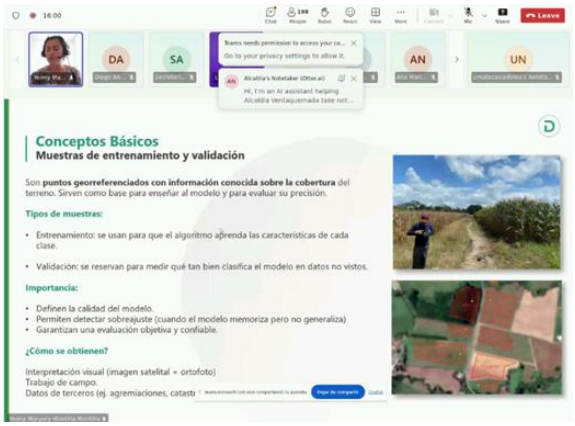
como en ecosistemas naturales. Estas herramientas permiten una evaluación dinámica del uso del suelo y del impacto de actividades humanas o fenómenos naturales sobre el mismo, facilitanto así la toma de decisiones basadas en evidencia.

Durante la presentación, se explico en detalle el proceso de entrenamiento y validación de los algoritmos de clasificación, el cual incluye la selección d muestras presentativas, la aplicación de modelos supervisados y no supervisados, y la evaluación de la precisión de los resultados mediante métodos estadísticos riguroso. Este enfoque metodológico permite optimizar la interpretación de los datos satelitales del sector publico y privado para la planificación y gestión territorial.

En conclusión, la intervención de Montilla evidencio como la integración de nuevas tecnologías y enfoque analítico contribuyen significativamente al fortalecimiento de la infraestructura estadística agropecuaria del país, alineándose con los objetivos estratégicos del PESA 2022-2025 en materia de modernización, interoperabilidad y sostenibilidad de la información sectorial.





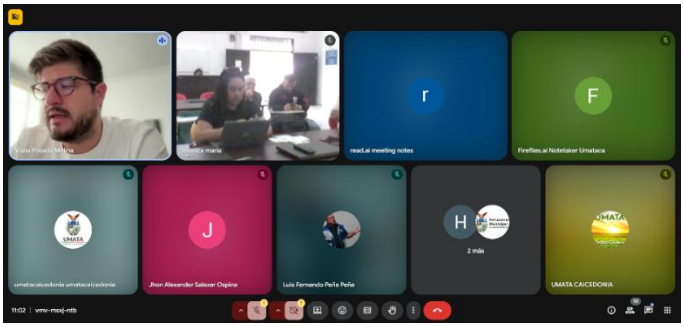


- **Reunión virtual sobre Zonas de Reserva Campesina.**

Se realizo el oficio de invitación para la reunión virtual sobre Zona de Reserva Campesina (ZRC), con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos y experiencias en torno a este importante instrumento de organización territorial y defensa de los derechos campesinos.

Se invito a las asociaciones campesinas y al señor Visnú Posada, quien ha sido un actor clave en el desarrollo, promoción y defensa de las ZRC. A treves de sus investigaciones, publicaciones y su activa participación en la creación del Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, el señor Posada ha contribuido significativamente a la comprensión y fortalecimiento de este mecanismo como herramienta para la protección de los derechos de las comunidades campesinas y la conservación ambiental.

También se asistió a dicha reunión, la cual fue un espacio de dialogo enriquecedor y de construcción colectiva en torno a las Zonas de Reserva Campesina. Durante su intervención, el señor Visnú Posada compartió una exposición detallada sobre el origen, evolución y situación actual de las ZRC en Colombia, resaltando su importancia como figura jurídica y territorial que permite garantizar el acceso a la tierra, promover el desarrollo rural integral, y fortalecer la organización campesina en defensa de sus derechos históricos. Se abordaron temas relacionados con los desafíos normativos, la implementación efectiva del Sistema Nacional de ZRC, y las oportunidades que representan estas zonas en el marco de políticas publicas que buscan una reforma rural con enfoque territorial. Su intervención fue clave para comprender el papel transformador de las ZRC en la lucha contra la desigualdad en el campo, así como en la promoción de prácticas agroecológicas sostenibles y la defensa del territorio frente a intereses externos. La participación activa de los asistentes permitió el intercambio de experiencias y la generación de propuestas que serán fundamentales para continuar avanzando en la consolidación de las ZRC como una apuesta estratégica para la paz, la justicia y la sostenibilidad ambiental en los territorios rurales.




Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024 - 2027

UMATA

171-16-01

Caicedonia, Valle del Cauca 08 de mayo del 2025

Señores,
REPRESENTANTES "CMDR"

Referencia: Invitación reunión virtual sobre zona de reserva campesina

Cordial saludo.

En el tema ambiental y agropecuario pretendemos plantear un enfoque de acciones concentradas en búsqueda del desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población rural y urbana, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, convirtiéndose en la principal herramienta para la gestión y la planificación del uso y ocupación del territorio, permitiendo mejorar la calidad de vida de la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos complace invitarlos a participar en la reunión virtual que se llevará a cabo el próximo sábado 17 de mayo a las 10:00 A.M. a través del siguiente enlace:

meet.google.com/vmv-msoj-ntb

En la cual contaremos con la presencia del señor Vismut, quien orientará el espacio de análisis técnico sobre el tema: Zona de Reserva Campesina.

El objetivo principal de esta reunión es socializar los aspectos técnicos de las Zonas de Reserva Campesina, así como generar un espacio para el intercambio de ideas, conocimientos y perspectivas.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y participación.

Cordialmente,

JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ
Profesional especializado
Director UMATA
E-mail: umataicaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
Contacto: 602-2164614

Proyectó y elaboró: Juan David Gómez Gutiérrez, Director UMATA

Carrera 16 # 5-03 Casa Campesina
Caicedonia Valle
Teléfono (602) 2164614
umataicaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

7. **Apoyo administrativo en el cargue de información en las plataformas públicas, formulación de proyectos, recepción y remisión de oficios y manejo de archivo.**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo, se presentó apoyo en diversas áreas clave de la gestión administrativa, garantizando el buen flujo de información y la correcta ejecución de tareas, tal como se describe a continuación:

- **Recepción y Remisión de Oficios:** Se gestiono la recepción y remisión de oficios, asegurando que todos los documentos fueran administrativos de manera eficiente. Esto incluyo la organización, clasificación y él envió oportuno de correspondencia oficial a las partes correspondientes, siguiendo los procedimientos establecidos para cada tipo de comunicación.



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024 - 2027

DECRETO Nº 061
MAYO 02 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 112 DEL DECRETO 2148 DE 1983, Y EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 2163 DE 1970

C O N S I D E R A N D O

a) Que a la alcaldesa Municipal de Caicedonia se le concedido el disfrute de un turno de vacaciones

b) Que se hace necesario encargar a un funcionario que asuma las funciones de la Alcaldía mientras dura la ausencia de la titular.

c) Que la Tesorera General, cuenta con la idoneidad suficiente para ejercer el cargo.

d) Que la vacancia temporal del titular es por el término de (15) días hábiles.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Encargar a la profesional en comercio exterior OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 66.888.315 expedida en Caicedonia Valle del Cauca quien se desempeña como Tesorera General, para que ejerza el cargo de Alcaldesa del Municipio de Caicedonia, no desprendiéndose de las funciones del cual es titular.

ARTICULO SGUNDO. - El periodo de encargo será desde el día 05 hasta el día 21 de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del día cinco (05) de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle, a los dos (02) días de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Cardona Tabares- Técnico Administrativo- Secretaria de Gobierno
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024 - 2027

UMATA

171-16-01

Caicedonia, Valle del Cauca 16 de mayo del 2025

Señor.
ANDRES CAMILO MALDONADO
Contratista
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Referencia: Oficio de Respuesta Derecho de petición

Cordial saludo.

En el tema agropecuario y ambiental, pretendemos plantear un enfoque de acciones concentradas en búsqueda del desarrollo socioeconómico teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población urbana y rural, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, convirtiéndose en la principal herramienta para la gestión y la planificación del uso y ocupación del territorio, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos empresarios del sector agropecuario y de la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior y dándole respuesta al oficio remitido, me permito informarle que, según los registros e informes disponibles en esta Administración Municipal, en el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, no se desarrollan actividades de pesca artesanal ni de subsistencia.

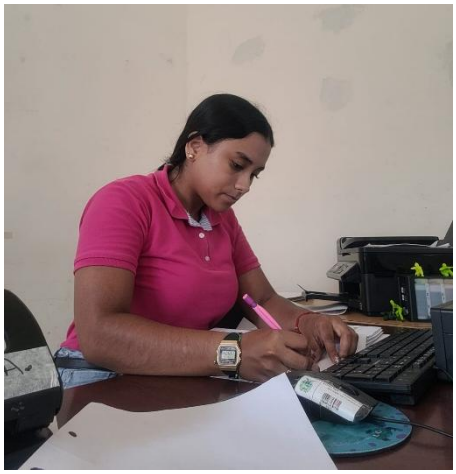
Esperamos haber atendido satisfactoriamente su requerimiento y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente;

JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ
Profesional Especializado
Director UMATA
E-mail: umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
Contacto: 602-2164614
Proyecto y elaboro; Juan David Gómez Gutiérrez, Director "UMATA"

Carrera 16 # 3-03 Casa Campesina
Caicedonia Vale
Teléfono: (602) 2164614
umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

- **Manejo de Archivos:** Se realizo la organización, clasificación y mantenimiento de archivo, tanto físicos como digitales, siguiendo los lineamientos establecidos. Esto garantizo un acceso rápido y eficiente a la información almacenada, facilitando su consulta y conservación conforme a las normativas vigentes.





- **Gestión de Documentación de invitación 115-2025:** Se brindo apoyo al supervisor con el Acta de Evaluación correspondiente al proceso de la invitación 115-2025, siguiendo los procedimientos establecidos y presentando la documentación a la oficina Jurídica.

  Descripción del proceso:

  - ✓ **Descarga de Documentos:** Se procedió a descargar los documentos del proponente que se encuentran disponibles en el sistema SECOP II. Estos documentos son esenciales para la evaluación del proceso.
  - ✓ **Impresión de Documentos:** Una vez descargados los documentos, se imprimieron para facilitar su revisión y análisis en el proceso de evaluación.
  - ✓ **Apoyo en la elaboración del Acta de Evaluación:** Con los documentos impresos y foliados, se brindó apoyo en la elaboración del Acta de Evaluación, la cual resume y detalla la revisión de los documentos presentados por el proponente, conforme a los criterios establecidos en la invitación.
  - ✓ **Presentación a la Oficina Jurídica:** Finalmente, y siguiendo las indicaciones del supervisor, el Acta de Evaluación fue entregada a la Oficina Jurídica para su revisión y validación, conforme al procedimiento correspondiente.

Este proceso de gestión documental se realizó conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la correcta evolución de los documentos del proponente y su presentación oportuna a la Oficina Jurídica.

Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

ACTA DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA N° 115 de 2025

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 30 de abril de 2025, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO**, Secretario de Hacienda, **JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ** Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", con el apoyo de la Doctora **XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA** Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
RICARDO ANDRES ESCOBAR ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía número **94.386.100** Expedida en Caicedonia, Valle del Cauca. NIT **94386100-7**	$2.999.880

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

Objeto: Realizar el suministro de alimentos para las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) DEL Municipio de Caicedonia.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la primera propuesta de menor precio, que es la presentada por **RICARDO ANDRES ESCOBAR ECHEVERRY**, identificado con cedula de ciudadanía número **94.386.100** Expedida en Caicedonia, Valle del Cauca, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.999.880).**

Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE.** Folio N° 1
2. Propuesta económica con valor total de las actividades ofertadas. (Anexo 2). Remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.999.880). no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio **CUMPLE.** Folio N° 2 y 3
3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE.** Folio N° 4.
4. Certificado de pagos parafiscales de seguridad social y parafiscales. (Anexo 5). **CUMPLE.** Folio N° 5

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida en formato DAFP Persona Natural. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio. N° 7 y 8. Debe diligenciar la experiencia presentada
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP Persona natural. **CUMPLE.** Folio. N° 9
Carta Certificando que no tiene conflicto de interés. **CUMPLE.** Folio N° 23
Registro Único Tributario - RUT Persona natural. **CUMPLE.** Folio N° 10
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía/extranjería. **CUMPLE.** Folio N° 11
Fotocopia libreta militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años. Representante legal. **CUMPLE.** Folio 17
Experiencia - El oferente deberá presentar 4 certificados de experiencia, en la ejecución de proyectos con el mismo y/o similar objeto. **CERTIFICACION 1: INDESCAI** • **Numero de contrato:** 011-2024 • **Objeto:** Apoyo Logistico para la realizacion de actividades recreo deportivas en el marco de las fiestas aniversarias Caicedonia 114 años. En el presente contrato, el contratista suministrara comida,hidratacion, sonido y trofeos para los eventos realizados en el marco de las fiestas aniversarias. • **Fecha de inicio:** 15 de julio de 2024 • **Fecha final:** 03 de agosto de 2024 • **Valor:** $7.050.000 **CUMPLE.** Folio 12 • **Numero de contrato:** 015-2024 • **Objeto:** prestacion de servicios apoyo logistico para el desarrollo de festivales deportivos para niños y niñas entre los 6 a 12 años En el presente contrato, el contratista suministro comida, hidratacion,

Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

sonido, suministro de elementos deportivos y trofeos para los eventos realizados. • **Fecha de inicio:** 04 de diciembre de 2024 • **Fecha final:** 09 de diciembre de 2024 • **Valor:** $17.641.218 **CUMPLE.** Folio 12 • **Numero de contrato:** 019-2024 • **Objeto:** Prestacion de servicios apoyo logistico de alimentacion y transporte a los delegaciones de basquetbol masculino, voleibol masculino y femenino, futbol sala masculino y futbol de salon masculino y femenino. En el presente contrato, el contratista suministro comida, hidratacion, sonido y trofeos. • **Fecha de inicio:** 09 de diciembre de 2024 • **Fecha final:** 18 de diciembre de 2024 • **Valor:**$13.084.008 **CUMPLE.** Folio 12 **CERTIFICACION 2: SECRETARIA DE GOBIERNO** • **Numero de contrato:** 165-2024 • **Objeto:** Apoyo logistico para la conmemoracion del dia del veterano de acuerdo con la ley 1979 de 2019 y celebracion del cumpleaños de la Policia Nacional. • **Fecha de inicio:** 03 de octubre de 2024 • **Fecha final:** 15 de noviembre de 2024 • **Valor:** $7.000.000 **CUMPLE.** Folio N° 13-14 **CERTIFICACION 3: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** • **Numero de contrato:** 025-2024 • **Objeto:** Apoyo logistico para la realizar actividades de bienestar para los funcionarios de la Administracion Municipal de Caicedonia. • **Fecha de inicio:** 14 de diciembre de 2024 • **Fecha final:** 19 de diciembre de 2024 • **Valor:** $12.424.568 **CUMPLE.** Folio N° 15 **CERTIFICACION 4: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.** • **Numero de contrato:** 259-2024 Suministros • **Objeto:** Realizar el suministro de alimentos para las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) del Municipio de Caicedonia.

Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

• **Fecha de inicio:** 26 de diciembre de 2024 • Fecha Final: 30 de diciembre de 2024 • **Valor:** $7.000.000 **CUMPLE.** Folio N° 16
Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. **CUMPLE.** Folio N° 25
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE.** Folio N° 18
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE.** Folio N° 19
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente. **CUMPLE.** Folio N° 20
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). **CUMPLE** Folio N° 21
Certificado de Antecedente de Delitos Sexuales. **CUMPLE.** Folio N° 22
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Persona Natural). **CUMPLE.** Folio N° 24
Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. **CUMPLE.** Folio N° 26-27
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE.** Folio 6

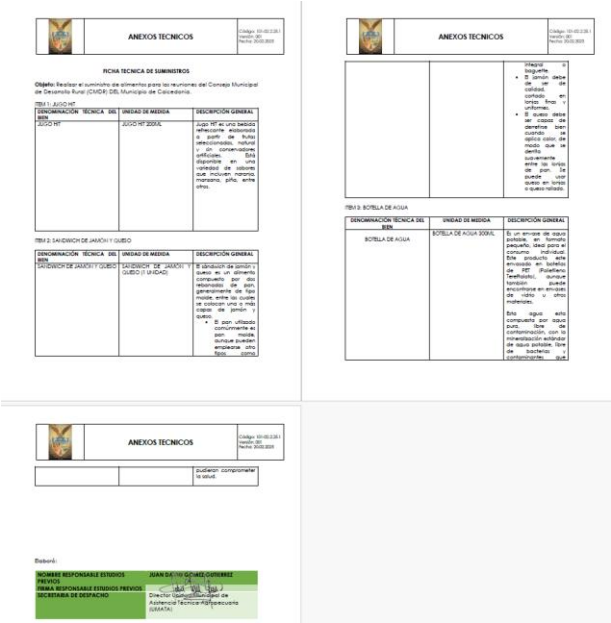
Una vez revisada los documentos presentados por el oferente, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE**, con los requisitos habilitantes exigidos y se ajusta al presupuesto oficial. Debe subsanar de acuerdo al cronograma establecido

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ
Director "UMATA"

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

- **Apoyo en la elaboración del Anexo Técnico de Proyectos:** Se brindo apoyo en la elaboracion del anexo técnico del proyecto **Realizar el suministro de alimentos para las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) DEL Municipio de Caicedonia.** Contribuyendo a la redacción, organización y estructuración de la información técnica necesaria para la correcta presentación de estos proyectos.



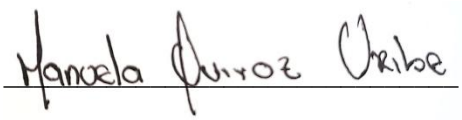
Este conjunto de actividades permitió contribuir de manera significativa a la mejora en la organización administrativa y a la eficiencia operativa de los procesos relacionados con la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

INFORMACION FINANCIERA:

ACTA NUMERO	VALOR INICIAL	ADICION	VALOR EJECUCION	SALDO
003	$11.940.000	0	$2.985.000	$2.985.000

DOCUMENTOS ANEXOS:

Adjunto la planilla de pago de Aporte Pensión, Aporte Salud, Aporte Riesgos.



CONTRATISTA.

MANUELA QUIROZ URIBE

C.C 1006373374